

RESOLUCION No. 00-Q-IJ-2130

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de constitución de la compañía BENTONITA BARTINA DEL ECUADOR BENBAREC S.A. otorgadas ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de agosto de 1999 y 24 de julio del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañias, mediante Memorando No. DJC-00-1582 de 8 de agosto del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada:

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

RESUELVE:

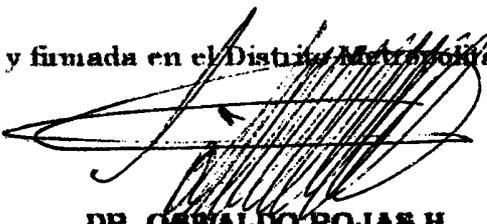
ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución de la compañía BENTONITA BARTINA DEL ECUADOR BENBAREC S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las escrituras se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 17 de agosto de 1999 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que mediante escritura pública rectificatoria, otorgada en la misma Notaría el 24 de julio del 2000, se ha cumplido con los requisitos de la Ley exigidos para este trámite.

ARTICULO TERCERO. DISPONER: a) Que el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba las referidas escrituras y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 AGO. 2000


DR. OSWALDO ROJAS H.

MVA/Mchv

0815

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2148 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 131 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 19 de Agosto del 2000

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

